

## CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primero y segundo párrafos; 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis, fracción I, 27, 28, fracción I, 29 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del *instrumento jurídico* que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con el servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Nacional Presencial, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación a cuando menos tres personas podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes Licitantes invitados:

1. COMANDO TLAHUICOLE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
2. HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.
3. ZEMKU SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
4. SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web del “Convocante” el día **27 de noviembre de 2020**.

### SECCIÓN I.

#### DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

##### a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante la Convocante emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es Delegación Administrativa de la Sala Regional de Tlaxcala, en adelante la Delegación Administrativa, con domicilio en calle Vicente Guerrero No. 1, esquina con calle San Jose, Barrio la Conchita, población de Belén Atzitzimitlán, Apetatitlán de Antonio de Carvajal, Tlaxcala, C.P. 90605.

##### b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 bis fracción I de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será presencial, por lo que los Licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El carácter de la Invitación es Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

**c) Número de identificación de la Invitación.**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial **Número IA-032000001-E191-2020**

**d) Vigencia de la contratación.**

La vigencia del contrato, será a partir del **01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.**

**e) Idioma de las proposiciones.**

Los Licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.

**f) Disponibilidad presupuestaria.**

Con fundamento en el artículo 25 segundo párrafo de la Ley, el contrato que derive de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial, quedara sujeto a la disponibilidad Presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal 2020, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**SECCIÓN II.  
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.**

**a) Servicios que se pretenden contratar.**

La presente Invitación tiene por objeto la prestación de:

| Partida | Unidad de medida | Descripción                                                      |
|---------|------------------|------------------------------------------------------------------|
| 33801   | Servicio         | <b>Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros</b> |

Conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo 1. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.**

La prestación El Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros, está integrado por **partida única**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo 1. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**c) Precio máximo de referencia.**

Para este procedimiento de Invitación no aplica precio máximo de referencia.

**d) Normas oficiales vigentes.**

El Licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que la prestación del servicio objeto de la presente Invitación cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico de esta Convocatoria que a continuación se detallan:

- *NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007.*

**e) Cantidades previamente determinadas.**

El contrato que se derive de esta Invitación se adjudicará por partida *única* conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**f) Modalidad de contratación.**

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

**g) Adjudicación a un solo Licitante o abastecimiento simultáneo.**

La adjudicación del procedimiento de Invitación se realizará por **partida única** al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo. En la presente convocatoria no habrá abastecimiento simultáneo.

**h) Modelo de contrato.**

El modelo del instrumento jurídico que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el **Anexo XIX. Modelo de contrato** de la presente Convocatoria.

**i) Tipo de moneda y precios.**

**Moneda.** La presente contratación se cotizará en Moneda Nacional.

**Precios.** El precio propuesto para el “Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, será fijo durante la vigencia de la presente contratación.

**SECCIÓN III.**

**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

**a) Reducción del plazo.**

La presente contratación no considera la reducción de plazos.

**b) Calendario.**

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

| Acto                                     | Fecha y hora                        | Lugar                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Visita a las instalaciones               | 01 de diciembre de 2020, 14:00 hrs. | calle Vicente Guerrero No. 1, esquina con calle San Jose, Barrio la Conchita, población de Belén Atzitzimitlan, Apetatitlán de Antonio de Carvajal, Tlaxcala, C.P. 90605. |
| Junta de aclaraciones                    | 02 de diciembre de 2020, 14:00 hrs. |                                                                                                                                                                           |
| Presentación y apertura de proposiciones | 07 de diciembre de 2020, 14:00 hrs. |                                                                                                                                                                           |
| Notificación del fallo                   | 09 de diciembre de 2020, 14:00 hrs. |                                                                                                                                                                           |
| Firma del contrato                       | 24 de diciembre de 2020, 14:00 hrs. |                                                                                                                                                                           |

***Durante los actos del procedimiento, no se permitirá a ningún Licitante el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación.***

**Observadores.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a los actos del procedimiento de Invitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

**Modificaciones a la Convocatoria.**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**Visitas a las instalaciones de la Convocante.**

***El 01 de diciembre de 2020, a las 14:00 horas,*** se realizará una visita al inmueble ubicado calle Vicente Guerrero No. 1, esquina con calle San Jose, Barrio la Conchita, población de Belén Atzitzimitlan, Apetatitlán de Antonio de Carvajal, Tlaxcala, C.P. 90605; ***a los Licitantes que asistan se les expedirá la constancia correspondiente, la cual será firmada por el representante que designe la Convocante, misma que deberá presentar en el sobre de la propuesta técnica.***

***En el supuesto de NO ASISTIR a la visita, el Licitante deberá presentar carta firmada, bajo protesta de decir verdad manifestando que conoce el lugar y las condiciones del mismo donde se llevará a cabo la prestación del servicio objeto de la presente Convocatoria.***

**Junta de aclaraciones.**

En la presente Invitación la asistencia a la junta de aclaraciones para los Licitantes es optativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, segundo párrafo del Reglamento.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar el **Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el evento de junta de aclaraciones**, en el que expresen su interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con los artículos 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, y 45 de su Reglamento.

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, **para solicitar aclaraciones** a los aspectos contenidos en la Convocatoria, los Licitantes deberán presentar el **Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, los escritos de interés en participar en la Invitación y las solicitudes de aclaración deberán presentarse por escrito (de ser posible en medio electrónico en formato Word, no se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio), y entregarse de manera personal en el domicilio de la Convocante, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, a más tardar 24 horas hábiles antes de la fecha y hora señalada para realizar la junta de aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el párrafo anterior no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

- a) Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente de los servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
- b) El servidor público que presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los Licitantes que las presentaron. Se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los Licitantes.
- c) El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los Licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.
- d) Una vez que la Convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los Licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la Convocatoria a la Invitación en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los Licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.
- e) Se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente Convocatoria, de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

### **Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 bis fracción I, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley, y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria; las proposiciones deberán presentarse en **sobre cerrado** cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) El sobre deberá estar dirigido a la Convocante;
- b) Los documentos presentados por los Licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante;
- c) Con el número de la Invitación;
- d) Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
- e) En idioma español;
- f) En original;
- g) En forma impresa, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico; el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma;
- h) Sin tachaduras, ni enmendaduras;
- i) De preferencia en papel membretado, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas,
- j) Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar **foliados en todas y cada una de las hojas que los integren**. Se deberán de **numerar de manera individual las propuestas técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el Licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del Licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los Licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica.

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos. El acto iniciará con la participación de los Licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún Licitante ni observador.

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los Licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el Licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*"Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."*

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

- A. Los Licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado.
- B. Una vez recibidas todas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- C. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.
- D. Las proposiciones de los Licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.
- E. Los Licitantes que asistan al acto elegirán a uno de ellos para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen únicamente las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada Licitante.
- F. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

#### **Junta pública en la que se da a conocer el fallo.**

El fallo de la presente Invitación se dará a conocer en la junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva; ésta iniciará con la lectura del fallo que contendrá la relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla; la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones y el nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación. El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos del artículo 46 de la Ley.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*"Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."*

Las proposiciones desechadas durante la Invitación podrán ser devueltas a los Licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta Invitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

#### **De las actas del procedimiento.**

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de esta Invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas a los asistentes. La falta de firma de algún Licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los Licitantes que no hayan asistido, en los estrados del domicilio de la Convocante, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

#### **Cancelación de la Invitación.**

Se podrá cancelar la presente Convocatoria, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- a. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
- b. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la presente contratación.
- c. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

#### **Invitación o partida desierta.**

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

- a. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.
- b. El costo del servicio ofertado no resulte aceptable o conveniente.
- c. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.
- d. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la Convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo del artículo 43, fracción III de la Ley;

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

En el supuesto de que un procedimiento de Invitación haya sido declarada desierta, la Convocante podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha Invitación.

**c) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.**

Para esta Invitación no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

**d) Vigencia de las proposiciones.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el Licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

**e) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición.**

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual por partida única.

**f) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá presentarse, a elección del Licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

**g) Registro de Licitantes y revisión previa de documentos.**

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica presentada por los Licitantes.

**h) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.**

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los **Anexos VI Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.

**i) Indicar las partes de las proposiciones que se deberán rubricar.**

La Delegada Administrativa en el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, en conjunto con el licitante elegido de entre los que hayan asistido, rubricarán únicamente: Anexos 1. Anexos Técnicos y Propuestas Económicas, presentadas por los licitantes.

**j) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.**

**Fallo.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el *instrumento jurídico*, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el instrumento jurídico



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

**Documentación para la firma del instrumento jurídico.**

El Licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [alvaro.blanco@tfjfa.gob.mx](mailto:alvaro.blanco@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante el Servicios de Administración Tributaria que corresponda al domicilio de la Convocante.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “acuse de recibido”, que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)), en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

#### **Lugar, fecha y hora de firma del contrato.**

La firma del instrumento jurídico que se derive de esta Convocatoria, en términos del artículo 46 de la Ley, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noroeste I, en el domicilio de la Convocante, el **24 de diciembre de 2020, a las 14:00 horas** prevista en el fallo que se emita derivado de la presente Invitación.

Si el licitante adjudicado no firmara el instrumento jurídico por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente.

#### **SECCIÓN IV.**

**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.**

Los Licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el Anexo I, Anexo Técnico de la presente Convocatoria. Identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

#### **Propuesta técnica.**

| No. | Anexo                  | Requisito                                                                                                                                                                                                                     |
|-----|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Anexo I, Anexo Técnico | Descripción y especificaciones del servicio de profesional de vigilancia y seguridad para la prestación del servicio objeto de la invitación, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.                     |
| 2   | ANEXO XXI-A            | Escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el Anexo Técnico. |



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

|    |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3  | ANEXO XXI-B | Escrito del invitado firmado por su Representante Legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta invitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 4  | ANEXO XXI-C | Los invitados deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble, o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de prestación del servicio, conforme a lo solicitado en la sección III, inciso b), párrafo 6, de esta convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 5  | ANEXO XXI-D | Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transfiera total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 6  | ANEXO XXI-E | Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato el día que se señale en el fallo de esta invitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 7  |             | Currículo de la empresa en la que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio objeto de la presente invitación, el cual deberá contener como mínimo: objeto social, el cual deberá ser afín a los servicios objeto de la invitación; experiencia mínima de un año en los servicios que presta; ubicación de sus oficinas; organigrama con nombres y puestos; nombre y contacto de seis proveedores; lista de por lo menos tres clientes, señalando el nombre y teléfono del responsable de la contratación, en donde la empresa haya prestado servicio durante el año inmediato anterior, anexando copia de los respectivos contratos, debidamente formalizados, sin precios y que acrediten la plantilla de personal mínima requerida en esta invitación |
| 8  |             | Dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que actualmente el invitado proporcione el servicio objeto de la presente invitación e indique que presta el mismo satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 9  | ANEXO XXI-F | Escrito del invitado, en el que manifieste que mantendrá uniformado al personal que labore dentro de los inmuebles de la convocante durante la vigencia del contrato; el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre de la Empresa, además de portar gafete de identificación del empleado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 10 | ANEXO XXI-G | Presentar relación del equipo que utilizarán para la prestación del servicio de conformidad con el Anexo I Anexo Técnico y escrito firmado por el Representante Legal que garantice el equipamiento del personal con radios de comunicación y en el que se obliga a que el equipo será para uso exclusivo de la convocante y permanecerá en las instalaciones del mismo durante la vigencia del contrato, así como copia simple de la factura o comprobante fiscal vigente que acredite su propiedad.                                                                                                                                                                                                                                                                           |



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

|    |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12 | ANEXO XXI-H | Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de ser adjudicado <b>entregará por escrito y al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal que prestará el servicio</b> en las instalaciones de la convocante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 13 | ANEXO XXI-I | Escrito del invitado en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que sus trabajadores puedan causar a bienes de la convocante, a trabajadores de éste o/a terceros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 14 | ANEXO XXI-J | Escrito del invitado en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del I.M.S.S., así como el comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos I.M.S.S.-INFONAVIT, (original y copia para cotejo), mismas que serán presentadas a la convocante por el propio prestador de los servicios contratados <b>dentro del mes siguiente al bimestre</b> que estén acreditando.                                                                          |
| 16 |             | Oficio o comprobante original de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S. e INFONAVIT, con fecha no máxima a 15 días anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 17 |             | Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el I.M.S.S. e INFONAVIT, de los últimos 4 meses continuos correspondientes al año 2019, en donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos como mínimo a los solicitados en esta invitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 18 | ANEXO XXI-K | Escrito del invitado en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los materiales ofertados para prestar el servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 19 |             | <p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que la prestación del servicio objeto de la presente Invitación cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico de esta Convocatoria que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL.</b> Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007.</li></ul> |



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

**Propuesta económica.**

| No. | Anexo    | Requisito                                               |
|-----|----------|---------------------------------------------------------|
| 1   | Anexo II | Formato para la presentación de la propuesta económica. |

**Escritos de interés en participar y para formular preguntas.**

| No. | Anexo     | Requisito                                                                                           |
|-----|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Anexo III | Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.                    |
| 2   | Anexo IV  | Formato de escrito para formular preguntas.                                                         |
| 3   | Anexo V   | Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones. |

**Documentación legal-administrativa.**

| No. | Anexo      | Requisito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Anexo VI   | Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas).              |
| 2   | Anexo VII  | Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral). |
| 3   | Anexo VIII | Formato de carta poder.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 4   | Anexo IX   | Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 5   | Anexo X    | Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).                                                                                                                                                            |
| 6   | Anexo XI   | Formato de manifestación del cumplimiento de normas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 7   | Anexo XII  | Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 8   | Anexo XIII | Formato de declaración de integridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 9   | Anexo XIV  | Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 10  | Anexo XV   | Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 11  | Anexo XVI  | Formato de escrito de no inhabilitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 12  | Anexo XVII | Formato de manifestación de que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de                                                                                                                                              |



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

|  |  |                                                                                                                                     |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | <i>interés, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i> |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se enumeran los requisitos que los licitantes deberán cumplir, precisando cuáles de estos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, especificando que éste también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo del servicio motivo de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones para la partida única:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus representantes.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafos del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I, Anexo Técnico** y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera, con variaciones, modificaciones, incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios Licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) Licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto del área requirente, no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien por la naturaleza de los servicios no sea posible la reducción.
12. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

#### **SECCIÓN V.**

#### **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

#### **Evaluación binaria.**

*En esta Invitación se utilizará el **criterio de evaluación binario** señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.*

#### **Evaluación técnica**

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I, Anexo Técnico** de esta Convocatoria.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

#### **Evaluación económica**

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con el procedimiento establecido en artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el **Anexo I, Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

#### **Evaluación legal-administrativa.**

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII** de esta Convocatoria.

#### **Adjudicación.**

Considerando las proposiciones presentadas por los Licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada, el instrumento jurídico se adjudicará por partida única al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

#### **Criterios de desempate.**

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XIV. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los Licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

### **SECCIÓN VI.**

#### **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

##### **a) Escrito para acreditar la personalidad.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*"Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."*

Los Licitantes que suscriban la proposición de la Convocatoria deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente requisitado el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral**, según corresponda.

**b) Nacionalidad.**

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la presente Convocatoria.

**c) Cumplimiento de normas.**

Escrito del proveedor por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que realizará el servicio apegándose a *las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, las normas son las siguientes: NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007; de conformidad con el Anexo XI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas* de la presente Convocatoria.

**d) Dirección de correo electrónico del Licitante.**

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral**, según corresponda.

**e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.**

Los Licitantes deberán presentar el escrito preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo XII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

**f) Declaración de integridad.**

Los Licitantes deberán presentar escrito preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XIII. Formato de declaración de integridad**.

**g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los Licitantes podrán presentar escrito en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo XIV. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

#### **h) Obligaciones fiscales del Licitante que resulte adjudicado.**

Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Licitante que resulte adjudicado deberá entregar “la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales” ante la autoridad fiscal competente, en los términos que se señalan en la sección III, relativa a la firma del *contrato* de la presente Convocatoria.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal obtenida del portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

#### **SECCIÓN VII.**

#### **DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.**

Las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México, número 710, colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, código postal 10200, o a través del correo electrónico [jose.hoyos@tfja.gob.mx](mailto:jose.hoyos@tfja.gob.mx), por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

#### **Nulidad.**

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los Licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de Órgano Interno de Control.

#### **Sanciones.**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

#### **Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

El Licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el *contrato* al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

### SECCIÓN VIII.

### FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Anexo I      | Anexo Técnico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Anexo II     | Formato para la presentación de la propuesta económica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Anexo III    | Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Anexo IV     | Formato de escrito para formular preguntas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Anexo V      | Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Anexo VI     | Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Anexo VII    | Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Anexo VIII   | Formato de carta poder.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Anexo IX     | Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Anexo X      | Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).                                                                                                                                            |
| Anexo XI     | Formato de manifestación del cumplimiento de normas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Anexo XII    | Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.                                                                                                                                                                                                                                      |
| Anexo XIII   | Formato de declaración de integridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Anexo XIV    | Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES.                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Anexo XV     | Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Anexo XVI    | Formato de escrito de no inhabilitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Anexo XVII   | Formato de manifestación de que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Anexo XVIII  | Formato de verificación de la recepción de los documentos.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Anexo XIX    | Modelo de <b>contrato</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Anexo XX     | Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del <i>contrato</i> .                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Anexo XXI    | Requisitos que debe contener la propuesta técnica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Anexo XXI-A  | Manifestación que garantiza la prestación de servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Anexo XXI- B | Manifestación de la capacidad técnica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Anexo XXI- C | Constancia de visita a las instalaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Anexo XXI- D | Manifestación que garantiza la No cesión de derechos u obligaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Anexo XXI- E | Manifestación que garantiza la firma del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

|              |                                                                            |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Anexo XXI- F | Manifestación que garantiza uniformes del personal.                        |
| Anexo XXI- G | Manifestación que garantiza el equipamiento del personal.                  |
| Anexo XXI- H | Manifestación que garantiza el informe del personal designado al servicio. |
| Anexo XXI- I | Manifestación que garantiza responsabilidad en caso de daños.              |
| Anexo XXI- J | Manifestación que garantiza aseguramiento de trabajadores.                 |
| Anexo XXI- K | Manifestación que garantiza la responsabilidad normativa.                  |

## Anexo I. ANEXO TÉCNICO

### ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

#### SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LA SALA REGIONAL DE TLAXCALA, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

##### OBJETO DEL SERVICIO

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa requiere contratar el Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala, con la finalidad de salvaguardar la integridad del personal y asegurar los bienes que lo integran, así como mitigar cualquier tipo de amenaza hacia el mismo.

##### LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

“**EL SERVICIO**” se llevará a cabo en las instalaciones de la Sala Regional de Tlaxcala de “**EL TRIBUNAL**”, ubicadas en Av. Vicente Guerrero No. 1, esquina con calle San Jose Barrio la Conchita, Población de Belén Atzitzimitlan, Apetitlán de Antonio de Carvajal, Tlaxcala, C.P. 90605.

##### VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia de “**EL SERVICIO**” abarcará a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

##### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 1.- CANTIDAD DE GUARDIAS REQUERIDOS Y HORARIOS.

El servicio de seguridad, protección y vigilancia se llevará a cabo en los bienes muebles e inmuebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el domicilio detallado anteriormente, considerando los cuadros siguientes:

| Personal Solicitado: |                 |                                                        |
|----------------------|-----------------|--------------------------------------------------------|
| Turno                | Días            | No. de personal                                        |
| 24 horas             | lunes a domingo | 2 (Alternándose un día de trabajo por uno de descanso) |
| 12 horas             | lunes a sábado  | 1 (Debiendo ser siempre la misma persona)              |
| Personal Solicitado: |                 |                                                        |
| Turno                | Días            | Horario                                                |
| 24 horas             | lunes a domingo | De 8:00 a 8:00 horas.                                  |
| 12 horas             | lunes a sábado  | De 7:00 a 19:00 horas.                                 |

#### 2.- PERFIL QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS OFICIALES DE GUARDIA:

##### 2.1. Generales:



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

- Nacionalidad mexicana.
- Secundaria terminada o equivalente.
- Por lo menos dos años de experiencia en el servicio de vigilancia.
- Gozar de buena salud o no tener impedimentos físicos.
- Complexión media delgada.
- Trato amable.
- No tener antecedentes penales.
- Haber sido capacitado.
- Tener la edad mínima de 20 años y máxima de 45 años.
- Contar con los conocimientos básicos de los primeros auxilios.

## 2.2. Turno de 24 horas:

- Ser varones.
- Estatura mínima de 1.65 mts.
- Excelente presentación.

## 2.3. Turno de 12 horas:

- Sexo indistinto.
- Estatura mínima 1.60 mts.
- Excelente presentación.

## 3.- UNIFORME

El personal que preste el servicio deberá de portar en forma permanente y pulcra el uniforme con logotipo y gafete de identificación de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, por lo que no deberá mezclarlo con prendas civiles (gorras, chamarras o calzado tenis, etc.), y utilizar debidamente durante el servicio los recursos materiales y tecnológicos proporcionados por la empresa de vigilancia.

## 4.- EQUIPO Y ARMAMENTO

4.1. El armamento que se destine para dar cumplimiento al servicio de vigilancia será utilizado únicamente en el interior de las instalaciones del **“TRIBUNAL”** y dentro del horario de servicio, quedando su portación y uso exclusivo a los elementos de seguridad que designe **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**.

4.2. El **“TRIBUNAL”**, se compromete a que el armamento que porten los elementos de seguridad de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, dentro de su servicio, no podrá ser utilizado como medida de presión para resolver conflictos internos, personales o laborales del **“TRIBUNAL”**.

## 5.- ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO:

- a) Los cambios de turno de 24 horas se deberán realizar a la 8:00 horas.
- b) El turno de 12 horas se llevará a cabo de 7:00 a 19:00 horas.
- c) El horario de atención al público de la Sala es de 8:30 a 15:00 horas, después de la hora de cierre, no se



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

permitirá el acceso a visitantes ajenos a las Salas.

- d) El horario de la Oficialía de Partes es de 8:30 a 24:00 horas, después de la hora de cierre no se permitirá el acceso a ningún visitante.
- e) Los oficiales de guardia deberán permanecer en el sitio o área que tengan asignadas, durante su periodo de labores y así mismo turnarse para realizar los rondines correspondientes, salvo causas de fuerza mayor o por cumplir instrucciones superiores justificadas.
- f) Al realizar los rondines programados, se deberá observar con cuidado que no existan objetos, bultos o cajas, extraños o sospechosos en las áreas de trabajo; en caso de detectarlos deberán comunicarlo inmediatamente a la Delegación Administrativa.
- g) Los oficiales de guardia, están obligados a tratar en forma respetuosa, amable y cortés al personal que labora en las instalaciones y a sus visitantes.
- h) Los oficiales de guardia deberán guardar el debido respeto, hacia compañeros, personal de otras empresas de servicios subrogados, superiores y público en general, sin extremar confianzas que le impidan aplicar las disposiciones de control estrictamente.
- i) En caso de que se detecte el extravío o desaparición de algún artículo propiedad del **“TRIBUNAL”**, el oficial de guardia deberá reportarlo por escrito inmediatamente a la Delegación Administrativa.
- j) En caso de siniestro en las instalaciones del **“TRIBUNAL”** en horas inhábiles o días festivos, el oficial de guardia deberá dar aviso de lo ocurrido de manera inmediata a la Delegación Administrativa.
- k) Cuando se presuma algún evento que pueda poner en riesgo la seguridad de los trabajadores, bienes muebles e inmuebles del **“TRIBUNAL”**, como marchas, manifestaciones o plantones que alteren el orden, el oficial de guardia deberá notificarlos a la Delegación Administrativa, para tomar las medidas correspondientes.
- l) Los oficiales de guardia no deberán de tener ninguna relación de tipo personal o social con los empleados del **“TRIBUNAL”** o de las empresas de servicios subrogados, dentro de las instalaciones y en horarios de trabajo, ni realizar actividades ajenas a las que fueron contratados.
- m) No se permitirá la manipulación de equipos de oficina como impresoras y computadoras, así como tampoco el ingreso a instalaciones especiales como son las oficinas principales del **“TRIBUNAL”**, sin autorización expresa, salvo en caso de emergencia.
- n) Queda prohibido el uso de equipo del **“TRIBUNAL”** (Fax, Fotocopiadoras, Computadoras etc.) para asuntos personales o de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, a excepción del uso de teléfono en caso de comunicar una emergencia a la Delegación Administrativa y/o **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**.
- o) Se prohíbe el uso de televisores, radios y objetos que no tengan que ver directamente con la prestación del servicio, así como ingerir alimentos fuera de su horario de comida, y fumar dentro del horario de trabajo establecido; en el caso de teléfonos celulares, solo podrán ser usados como vía de comunicación hacia sus superiores, absteniéndose a utilizarlo como herramienta de televisión y/o algún distractor de sus funciones.
- p) El oficial de guardia que tiene a cargo el turno de 24 horas, deberá realizar al término de sus actividades un



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

reporte por escrito, en el cual informe las generalidades y acontecimientos sucedidos durante el turno realizado, dicho escrito deberá ser dirigido al Titular de la Delegación Administrativa.

#### **6.- DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS OFICIALES DE GUARDIA RESPECTO A LOS VISITANTES FORANEOS**

- a) Se deberán registrar sin excepción los visitantes foráneos en la bitácora de visita, previa identificación indicando su nombre, dependencia oficial o empresa, asunto a tratar y área o servidor público a visitar.
- b) No se permitirá el acceso a visitantes que no se identifiquen plenamente con credencial para votar, pasaporte o cédula profesional.
- c) Se restringe el acceso de vendedores a las instalaciones.
- d) No se permitirá el acceso a personas que se encuentren visiblemente en estado de ebriedad o bajo los influjos de drogas o enervantes.
- e) No se permitirá el acceso a personas que lleven consigo armas, explosivos o cualquier otro artefacto que pudiera ocasionar daños a los servidores públicos o a los bienes del **“TRIBUNAL”**.
- f) Se revisará el contenido de portafolios, bolsas grandes, bultos, paquetes etc. de cualquier persona ajena que pretenda ingresar o retirarse del inmueble.
- g) No se permitirá el acceso a personas que pretendan introducir bebidas alcohólicas, enervantes o estupefacientes.
- h) A partir de las 15:00 horas se cerrarán las puertas de acceso a los visitantes, a partir de esta hora no se recibirá documentación o mensajería, únicamente con autorización expresa de la Delegación Administrativa y la que se presente en la Oficialía de Partes, que permanecerá abierta hasta las 24:00 horas.

#### **7.- DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS OFICIALES DE GUARDIA EN RELACIÓN A LA ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN GENERAL**

- a) La Delegación Administrativa proporcionará la relación de firmas autorizadas para la entrada y/o salida de bienes muebles y de consumo en general.

#### **8.- DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS OFICIALES DE GUARDIA EN RELACIÓN A LA ENTRADA Y SALIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL.**

- a) Se registrará en la bitácora los ingresos y salidas del personal del **“TRIBUNAL”** adscrito a las Salas, asimismo se registrarán los incidentes diarios que sean relevantes.

#### **9.- DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS OFICIALES DE GUARDIA EN RELACIÓN A LA ENTRADA Y SALIDA DEL PERSONAL DE EMPRESAS SUBROGADAS Y DE MANTENIMIENTO.**

- a) Registrar la entrada y salida del personal de las empresas subrogadas, en el formato que la Delegación Administrativa proporcione para tal efecto.
- b) El ingreso del personal que se presente a ejecutar servicios de mantenimiento (hidro-sanitarios, eléctrico, en



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*"Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."*

equipos de oficina, fotocopiado etc.), deberá realizarse mediante validación de las listas del personal autorizado por las empresas y la Delegación Administrativa.

- c) Tanto al personal de las empresas subrogadas, como al que se presente a realizar trabajos de mantenimiento, se les revisarán sus bolsas, portafolios, maletas etc., cuando ingresen y salgan de las instalaciones del **"TRIBUNAL"**.

#### **10.- DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS OFICIALES DE GUARDIA EN RELACIÓN A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL TRIBUNAL Y ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES AL ESTACIONAMIENTO.**

- a) Deberá revisar los vehículos automotores propiedad del **"TRIBUNAL"**, al inicio y término de cada turno, reportando a la Delegación Administrativa, cualquier anomalía para su intervención.
- b) Reportar los vehículos del personal o visitantes que se encuentren mal estacionados, de manera que no ocupen dos lugares de estacionamiento o que estén obstruyendo la entrada y salida de vehículos.

#### **11.- ESPECIFICACIONES RELATIVAS AL PERSONAL.**

**11.1** El **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** nombrará a un oficial de guardia, patrullero o supervisor que fungirá como coordinador del personal por turno.

**11.2** El **coordinador** tendrá las siguientes funciones:

- a) Verificar para **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** la asistencia de los oficiales de guardia.
- b) Supervisar la distribución de los oficiales de guardia en las áreas asignadas.
- c) Supervisar el buen funcionamiento y uso del equipo y armamento.
- d) Supervisar que los oficiales de guardia porten el uniforme adecuadamente.
- e) Supervisar que se efectúen los rondines.
- f) Supervisar la correcta ejecución de las rutinas y actividades
- g) Reportar ausencias de los oficiales de guardia a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** para que en su caso, se envíe personal a cubrir las mismas.
- h) Supervisar que el servicio de seguridad, protección y vigilancia intramuros sea conforme a lo requerido por el **"TRIBUNAL"**.
- i) Supervisar que los oficiales de guardia cumplan con sus funciones.
- j) Supervisar que se cumpla con los horarios establecidos.
- k) Supervisar que los oficiales de guardia porten correctamente el uniforme y su gafete de identificación de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.
- l) Supervisar que los oficiales de guardia mantengan un trato respetuoso con sus compañeros y con los empleados del **"TRIBUNAL"**.

El coordinador será el responsable durante la vigencia del contrato, de que la prestación del servicio de seguridad, protección y vigilancia intramuros se realice conforme a los requerimientos y necesidades del **"TRIBUNAL"**, así mismo será el enlace entre **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** y el **"TRIBUNAL"**.

**11.3** Los oficiales de guardia contarán con una tolerancia de 15 minutos para realizar el cambio de guardia y media hora de comida como lo establece La Ley Federal del Trabajo, la cual será otorgada por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, debiendo ser conciliada con la Delegación Administrativa, conforme a las necesidades del servicio, debiendo respetar su personal el horario establecido para tal efecto.

**11.4** Para no afectar la calidad del servicio en caso de la ausencia de algún oficial de guardia, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá proporcionar los elementos que se requieren para cubrir el servicio, asimismo los oficiales de guardia NO deberán hacer dobles turnos en otras dependencias o entidades.

**11.5** Los oficiales de guardia deberán atender diligentemente cualquier instrucción que con motivo del servicio le sea indicada por los servidores públicos del **“TRIBUNAL”**.

**11.6 “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** entregará por escrito la relación de los oficiales de guardia que prestarán el servicio de seguridad, protección y vigilancia intramuros en las instalaciones del **“TRIBUNAL”** al inicio de la vigencia del contrato.

**11.7 “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá proporcionar a los oficiales de guardia, identificación con fotografía y logotipo, misma que deberá usar durante todo el tiempo que se encuentren dentro de las instalaciones del **“TRIBUNAL”**.

**12.- LOS OFICIALES DE GUARDIA DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEBERÁN RESPETAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS DE CONDUCTA:**

- a) Tratar y dirigirse con respeto a los servidores públicos del **“TRIBUNAL”** y en general a todo visitante a sus instalaciones.
- b) Abstenerse de jugar dentro de las instalaciones del **“TRIBUNAL”**.
- c) Portar el uniforme completo en buenas condiciones.
- d) Presentarse limpios, debidamente peinados y en el caso de los varones rasurados.
- e) No mostrar “piercings” o tatuajes en lugares visibles o portar cualquier objeto que altere su fisonomía durante su horario de labores.
- f) Abstenerse de utilizar cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, reproductores de discos compactos, cámaras fotográficas, así como cualquier otro aparato electrónico; en el caso de teléfonos celulares, solo podrán ser usados como vía de comunicación hacia sus superiores, absteniéndose a utilizarlo como herramienta de televisión y/o algún distractor de sus funciones.
- g) Deberá utilizar los equipos de protección necesarios para el buen desempeño de sus labores.
- h) No deberá dibujar en las paredes, puertas, así como estropear intencionalmente el funcionamiento de los inmuebles del **“TRIBUNAL”**.
- i) Abstenerse de sustraer, tomar o disponer de objetos que no sean de su propiedad. La persona que sea sorprendida, deberá ser removida definitivamente del servicio y remitida a las autoridades correspondientes.
- j) Abstenerse de realizar cualquier tipo de encargo personal de los servidores públicos del **“TRIBUNAL”**.
- k) No deberá establecer relación alguna con el personal que labore en el **“TRIBUNAL”**.
- l) Deberán guardar la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo, manteniendo el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con los servidores públicos, así como acatar las normas establecidas para la administración de seguridad y vigilancia.

LOS OFICIALES DE GUARDIA QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS LINEAMIENTOS ARRIBA SEÑALADOS, SERÁN REPORTADOS A **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** Y SE SOLICITARÁ SU REMOCIÓN DEL SERVICIO.

**13.- LINEAMIENTOS GENERALES.**

**13.1 "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obligará a atender los reportes que sean realizados por el **"TRIBUNAL"** relacionados con la prestación de los servicios y dar una respuesta de forma positiva a la brevedad posible.

**13.2 EL "TRIBUNAL"** realizará la supervisión al cumplimiento de los servicios solicitados en el presente Anexo.

**13.3 "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** atenderá a la brevedad posible, las observaciones que le hagan los supervisores asignados por el **"TRIBUNAL"** con relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en el servicio y tomar en cada caso las medidas necesarias para corregir las anomalías señaladas sin perjuicio de la responsabilidad que derive por el incumplimiento de otros ordenamientos legales.

**13.4 "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obligará a reubicar a su personal en caso de cambio de domicilio de las unidades administrativas del **"TRIBUNAL"**, previo aviso por escrito.

**13.5 "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** sustituirá al oficial de guardia que a petición del **"TRIBUNAL"** le sea solicitado.

**13.6 "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a informar al **"TRIBUNAL"**, de cualquier cambio con respecto a la adscripción de los oficiales de guardia que presten el servicio de seguridad, protección y vigilancia intramuros, dentro de las instalaciones del **"TRIBUNAL"**.

**13.7 "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** cubrirá los daños y perjuicios que pudiera causar su personal al **"TRIBUNAL"**, cuando estos estén determinados por autoridad competente.

#### FORMA DE PAGO

El pago de **"EL SERVICIO"** se realizará mediante 12 pagos a mes vencido y efectivamente realizados, mediante la presentación del o los comprobantes fiscales debidamente requisitados y autorizados por la Delegación Administrativa de la Sala Regional de Tlaxcala.

#### GARANTÍAS

**"EL LICITANTE"** deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedido por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del total antes de I.V.A., del monto total del contrato, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Asimismo, dicha garantía tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva que ponga fin al juicio por la autoridad competente y así quede firme dicha resolución, de conformidad con el artículo 103 fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza deberá redactarse en forma y términos que establezca **"EL TRIBUNAL"**.

**"EL LICITANTE"** deberá contar con una póliza de responsabilidad civil, con un valor de \$50,000.00, en la cual se responsabilizará por daños y perjuicios a terceros en sus bienes o en sus personas, cuando se deriven de actos u omisiones atribuibles directamente a sus trabajadores en el ejercicio de sus funciones.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la  
Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

#### **PENAS CONVENCIONALES**

**“EL TRIBUNAL”** con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en la prestación de **“EL SERVICIO”**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, en el entendido que el importe de la pena convencional será acumulable para cada día de atraso.

#### **FIN DE ANEXO**

Firma

---

Álvaro Blanco Aca  
Delegado Administrativo

## Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. (Papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

*Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala a (día) (mes) (año)*

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_ relativa al “Servicio \_\_\_\_\_”, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del *contrato*.

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO M.N. |
|---------|--------------------------|------------------|-------------|
|         |                          | SERVICIO         | \$          |
|         |                          | SUBTOTAL         |             |
|         |                          | 16% IVA          |             |
|         |                          | TOTAL            |             |

Cantidad con letra: \$ \_\_\_\_\_ pesos

Los precios deberán ser fijos hasta la conclusión de la vigencia de la contratación.  
El licitante deberá cotizar en Moneda Nacional

Nota: Los Licitantes deberán manifestar si ofrecen algún descuento y en su caso, indicarlo con número y letra.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

### Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

*Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala a (día) (mes) (año)*

#### Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

##### Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_ (nombre del Licitante persona moral) \_\_\_\_ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_ convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la contratación del “Servicio \_\_\_\_\_”, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

##### Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

##### Relación de accionistas:

| Apellido paterno: | Apellido Materno: | Nombre (s) |
|-------------------|-------------------|------------|
| _____             | _____             | _____      |

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

##### Del representante legal del Licitante:

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*

#### Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas. (Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala a (día) (mes) (año)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_.

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

| No. DE PREGUNTA | PUNTO DE LA CONVOCATORIA                              | PÁGINA(S) | PREGUNTA |
|-----------------|-------------------------------------------------------|-----------|----------|
| 1               |                                                       |           |          |
| 2               | 1 Información específica                              |           |          |
| 3               | 1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los servicios |           |          |
| 4               | 2 Aspectos económicos                                 |           |          |
| 5               |                                                       |           |          |
| 6               |                                                       |           |          |
| 7               |                                                       |           |          |
| N               |                                                       |           |          |

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

## Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala a (día) (mes) (año)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por *sí o por mi representada (nombre del Licitante persona moral)* y es mi interés participar en los eventos de junta de aclaraciones y/o presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_ convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para *contratar el "Servicio \_\_\_\_\_"*, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

**Del Licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

**Relación de accionistas:**

| Apellido paterno: | Apellido Materno: | Nombre (s) |
|-------------------|-------------------|------------|
| _____             | _____             | _____      |

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Del representante legal del Licitante:**

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*

**Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.**  
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_, a nombre y representación de (persona física).

|                                                                 |                         |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Registro Federal de Contribuyentes:                             | CURP:                   |
| Domicilio Fiscal:                                               |                         |
| Calle y Número:                                                 |                         |
| Colonia:                                                        | Delegación o Municipio: |
| Código Postal:                                                  | Entidad Federativa:     |
| Teléfonos:                                                      | Fax:                    |
| Correo Electrónico:                                             |                         |
| Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: |                         |
| Descripción de la actividad empresarial:                        |                         |
| Nombre del representante:                                       |                         |

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la sede de la Delegación Administrativa, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

## **Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.**

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:

Nombre del Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la sede de la Delegación Administrativa, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

**Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante legal

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
"Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

**Anexo VIII. Formato de carta poder.**  
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

*Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala a (día) (mes) (año)*

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del Licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número: IA-032000001-\_\_\_\_\_.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo, firma, domicilio  
de quien otorga el poder

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma, domicilio  
de quien recibe el poder

**T e s t i g o s**

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**Notas:**

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al Licitante o Representante Legal del Licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la  
Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

## **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.**

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

*Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala a (día) (mes) (año)*

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, S. A. de C. V. (o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

---

Nombre completo y firma  
Representante Legal



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales*

*Dirección de Adquisiciones*

*Salas Regional de Tlaxcala*

## Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial

Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la*

*Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

## Anexo XI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

## Presente.

*Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala a (día) (mes) (año)*

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_ (nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo)\_\_\_\_, de la empresa \_\_\_\_ (nombre, denominación o razón social de la empresa)\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte) \_\_\_\_\_, que en relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número \_\_\_\_\_, para la prestación del “Servicio \_\_\_\_\_”, cumple con las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia números \_\_\_\_\_ (especificar el número de Norma y su denominación, **ejemplo: “Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-etiquetado general de productos”**.) \_\_\_\_\_, publicada en el Diario Oficial de la Federación el (día), (mes), (año), conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

**Anexo XII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.**  
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

*Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala a (día) (mes) (año)*

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_(nombre del Licitante persona física) \_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

*En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar:* que por sí o en representación de Licitante \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*

### **Anexo XIII. Formato de declaración de integridad.**

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

*Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala a (día) (mes) (año)*

\_\_\_\_\_, nombre de la persona física o del representante legal del Licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.*

## Anexo XIV. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Papel membretado del Licitante)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9)

### INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

| NÚMERO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1      | Señalar la fecha de suscripción del documento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2      | Anotar el nombre de la Convocante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3      | Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 4      | Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5      | Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 6      | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 7      | Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. |
| 8      | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 9      | Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

**Anexo XV. Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.**  
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

*Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala a (día) (mes) (año)*

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*

**Anexo XVI. Escrito de no inhabilitación.**  
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

*Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala a (día) (mes) (año)*

\_\_\_\_\_(nombre de la persona física o del representante legal del Licitante)\_\_\_\_\_,  
quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*

**ANEXO XVII. Formato de manifestación de que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.** (Preferentemente en papel membretado del Licitante).

*Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala a (día) (mes) (año)*

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

\_\_\_\_\_(nombre de la persona física o del representante legal del Licitante)\_\_\_\_\_,  
quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-\_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que ni el suscrito, ni mi representada, se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa que represento, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo y que con la formalización del instrumento jurídico que resulte del presente procedimiento, no se actualizará ningún conflicto de interés.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

### Anexo XVIII. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

| No. | Anexo      | Requisito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Presenta/<br>No aplica |
|-----|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 1   | Anexo I    | Anexo Técnico: Descripción y especificaciones técnicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |
| 2   | Anexo II   | Formato para la presentación de la propuesta económica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |
|     | Anexo III  | Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |
| 3   | Anexo IV   | Formato de escrito para formular preguntas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                        |
| 4   | Anexo V    | Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |
| 5   | Anexo VI   | Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.<br><br>Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional) de su representante legal).                                                                                          |                        |
| 6   | Anexo VII  | Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.<br><br>(Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).                                 |                        |
| 7   | Anexo VIII | Formato de carta poder.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |
| 8   | Anexo IX   | Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).                                                                                                                                                                                                                                                          |                        |
| 9   | Anexo X    | Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).                                                                                                                                            |                        |
| 10  | Anexo XI   | Formato de manifestación del cumplimiento de normas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |
| 11  | Anexo XII  | Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.                                                                                                                                                                                                                                      |                        |
| 12  | Anexo XIII | Formato de declaración de integridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                        |
| 13  | Anexo XIV  | Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).                                                                                                                                                                                                                                                                              |                        |
| 14  | Anexo XV   | Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |
| 15  | Anexo XVI  | Formato de escrito de no inhabilitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                        |
| 16  | Anexo XVII | Formato de manifestación de que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |                        |

**Entrega**

**Recibe**

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma.  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
"Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

## Anexo XIX. Modelo de contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO \_\_\_\_\_, PARA LA SALA REGIONAL DE \_\_\_\_\_ DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL DE \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE XXXXX, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. XXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- La Licenciada \_\_\_\_\_, en su carácter de Delegada Administrativa de la Sala Regional de \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracciones V y VI del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".

La representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos de su Reglamento.

I.4.- El día \_\_\_\_\_, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al "PROVEEDOR".

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

I.6.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en **Av. Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.**

II.- El "PROVEEDOR" por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<< PERSONA FÍSICA >>

II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con \_\_\_\_\_ y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<PERSONA MORAL>>

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, del Estado \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ <<asentar fecha de inscripción>>.

<<REPRESENTANTE LEGAL>>

II.3.- El C. \_\_\_\_\_, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<REPRESENTANTE LEGAL>>

II.4.- El C. \_\_\_\_\_, se identifica con credencial para votar número \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
"Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

**II.5.-** Conoce plenamente el sitio en donde se llevará a cabo la prestación del servicio objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del servicio, así como los factores que intervienen en su ejecución.

**II.6.-** Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

**II.7.-** Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<<PERSONA FÍSICA>>

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<PERSONA MORAL>>

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

**II.9.-** Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

**II.10.-** Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

<<MENOS DE 300 MIL PESOS>>

**II.11.-** De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

<<MÁS DE 300 MIL PESOS>>

**II.11.-** De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al "**TRIBUNAL**" el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social.

**II.12.-** Reconoce que la información que le proporcione el "**TRIBUNAL**", de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el "**PROVEEDOR**", se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

**II.13.-** Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en \_\_\_\_\_.

**II.14.-** Es su voluntad proporcionar al "**TRIBUNAL**" el servicio que se describe en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del [oficio de notificación de adjudicación] [invitación a cuando menos tres personas descrita con antelación] y que se apegue a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

**Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El "**PROVEEDOR**" se obliga a prestar al "**TRIBUNAL**" el servicio \_\_\_\_\_ para la Sala Regional de \_\_\_\_\_, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por la propuesta técnica, la propuesta económica y el Anexo Técnico en lo sucesivo los "**SERVICIOS**".

**SEGUNDA: VIGENCIA.** - La vigencia del presente contrato iniciará el 01 de enero de 2021 y concluirá el 31 de diciembre de 2021.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*"Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."*

**TERCERA: IMPORTE.-** El "TRIBUNAL" pagará como importe por la prestación de los "SERVICIOS", la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ M.N. 00/100), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.).

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.).

El importe de los "SERVICIOS" a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del "TRIBUNAL" durante la vigencia del contrato.

**CUARTA: ANTICIPO.-** En el presente contrato el "TRIBUNAL" no otorgará anticipo al "PROVEEDOR".

**QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** El "PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los "SERVICIOS" durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

El "PROVEEDOR" llevará a cabo los "SERVICIOS" en el domicilio y horario establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

**SEXTA: FORMA DE PAGO.-** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" pagará por la prestación de los "SERVICIOS" al "PROVEEDOR", el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los "SERVICIOS" devengados y efectivamente prestados, mediante **MENSUALIDADES**.

Prevía verificación de la prestación de los "SERVICIOS", los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional de \_\_\_\_\_ del "TRIBUNAL", ubicadas en \_\_\_\_\_, en un horario de 9:00 horas a las 15:00 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el "PROVEEDOR" del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Delegación Administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del "TRIBUNAL" en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico [alvaro.blanco@tfja.gob.mx](mailto:alvaro.blanco@tfja.gob.mx) y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y la Delegación Administrativa dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los "SERVICIOS", precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los "SERVICIOS" en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa, lo o los rechazará indicando por escrito al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

**SÉPTIMA: IMPUESTOS.-** El "TRIBUNAL" cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el "PROVEEDOR".

**OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** El "PROVEEDOR" quedará obligado ante el "TRIBUNAL" a responder de la calidad de los "SERVICIOS" objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la corrección y reposición de los "SERVICIOS" por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

**NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del "TRIBUNAL" para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los "SERVICIOS" es la Delegada Administrativa de la Sala Regional de \_\_\_\_\_.

En caso de irregularidades en los "SERVICIOS", el "PROVEEDOR" tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*"Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."*

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los **"SERVICIOS"** se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el **"PROVEEDOR"** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.-** El **"PROVEEDOR"** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al **"TRIBUNAL"** y/o a terceros con motivo de la prestación de los **"SERVICIOS"**, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del **"TRIBUNAL"**, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los **"SERVICIOS"**, y estará obligado en todo momento a resarcir al **"TRIBUNAL"** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el **"TRIBUNAL"** hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

**La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.**

De no cubrir el **"PROVEEDOR"** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.-** El **"PROVEEDOR"** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la invitación a cuando menos tres personas, y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

Para garantizar al **"TRIBUNAL"** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **"PROVEEDOR"** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (----- -- /100 M.N.), obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato \_\_\_\_\_.
2. Que garantiza el servicio \_\_\_\_\_ para la Sala Regional de \_\_\_\_\_ que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato \_\_\_\_\_.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *"esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **"TRIBUNAL"** otorgue prórrogas o esperas al **"PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones".*
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *"la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".*
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y la denominación social del **"PROVEEDOR"**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **"TRIBUNAL"** respecto de la prestación de los **"SERVICIOS"** o por daños a



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*"Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."*

terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **"SERVICIOS"**.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **"PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **"SERVICIOS"** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **"PROVEEDOR"** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **"TRIBUNAL"** deberá cancelar la fianza.

Una vez cumplidas las obligaciones del **"PROVEEDOR"** a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **"PROVEEDOR"** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.-** El **"TRIBUNAL"** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **"SERVICIOS"** conforme a lo establecido en el **Anexo número 1**.

**DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.-** El **"PROVEEDOR"** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **"TRIBUNAL"**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El **"PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **"SERVICIOS"**, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a sacar a salvo y en paz al **"TRIBUNAL"** frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los **"SERVICIOS"** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **"TRIBUNAL"** dará aviso al **"PROVEEDOR"** para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **"TRIBUNAL"** dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El **"PROVEEDOR"** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **"SERVICIOS"** se constituirán a favor del **"TRIBUNAL"**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

**DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** El **"PROVEEDOR"** no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del **"TRIBUNAL"**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Las partes convienen en que el **"TRIBUNAL"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el **"PROVEEDOR"**:

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula Décima Primera del mismo.
- b) No cumple con la prestación y entrega de los **"SERVICIOS"** dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
"Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la  
Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."

- c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **"SERVICIOS"** materia del presente contrato.
- d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula **Novena** del mismo.
- f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **"SERVICIOS"**.

Para el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **"TRIBUNAL"** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **"TRIBUNAL"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

**DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **"PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **"PROVEEDOR"** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"TRIBUNAL"** por concepto de los **"SERVICIOS"** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **"TRIBUNAL"** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

**DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** En cualquier tiempo el **"TRIBUNAL"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **"SERVICIOS"** conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control del **"TRIBUNAL"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.-** Cuando en la prestación de los **"SERVICIOS"** se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el **"TRIBUNAL"**, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos **"SERVICIOS"** que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al **"TRIBUNAL"**, éste pagará únicamente al **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
*"Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa."*

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

**DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.-** De darse los supuestos señalados en las Cláusulas **DÉCIMA SÉPTIMA** y **DÉCIMA OCTAVA**, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **"TRIBUNAL"** reembolsará al **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el **"PROVEEDOR"**, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el **"TRIBUNAL"** haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el **"PROVEEDOR"** y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **"PROVEEDOR"** de la documentación comprobatoria respectiva.

**VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.-** El **"PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **"SERVICIOS"** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **"TRIBUNAL"** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.-** El **"PROVEEDOR"** se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los **"SERVICIOS"**, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control del **"TRIBUNAL"**.

**VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** El **"TRIBUNAL"** y el **"PROVEEDOR"** no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

**VIGÉSIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD.-** La información que le proporcione el **"TRIBUNAL"**, al **"PROVEEDOR"** de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el **"PROVEEDOR"**, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

En su caso, el **"PROVEEDOR"** deberá señalar los documentos que entregue al **"TRIBUNAL"** que contengan información clasificada como confidencial o reservada siempre que tenga el derecho de conformidad con el artículo 116, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al **"TRIBUNAL"**, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

**VIGÉSIMA CUARTA: INCREMENTO.-** De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los **"SERVICIOS"** solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

**VIGÉSIMA QUINTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.-** El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la invitación a cuando menos tres personas y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la invitación respectiva.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

**VIGÉSIMA SEXTA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.**- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican, firman al calce y rubrican al margen, en 4 tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_.

**POR EL “TRIBUNAL”**

**POR EL “PROVEEDOR”**

LIC. \_\_\_\_\_  
DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SALA  
REGIONAL DE \_\_\_\_\_.

C. (NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato TFJA-SOA-\_\_\_\_\_, suscrito el \_\_\_\_\_.

## Anexo XX. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto *total* del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del Licitante adjudicado, derivado del contrato TFJA-SOA-\_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato **TFJA-SOA-**\_\_\_\_\_.
2. Que garantiza el servicio \_\_\_\_\_ para la Sala Regional de \_\_\_\_\_ que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato \_\_\_\_\_.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “TRIBUNAL” otorgue prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y la denominación social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la prestación de los **“SERVICIOS”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **“SERVICIOS”**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

## Anexo XXI. Requisitos que debe contener la Propuesta Técnica.

| Requisitos de acuerdo a la sección IV de la convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Presenta | Observaciones |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción y especificaciones del servicio; características, cantidades y equipos a utilizar para la prestación del servicio objeto de la invitación, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</li> <li>Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el anexo técnico. <b>(Anexo XXI A)</b></li> <li>Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta invitación. <b>(Anexo XXI B)</b></li> <li>Los licitantes deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble <b>(Anexo XXI C)</b>, o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de prestación del servicio, conforme a lo solicitado en la sección III, inciso b), párrafo 6, de esta convocatoria.</li> <li>Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transfiera total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato. <b>(Anexo XXI D)</b></li> <li>Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el contrato el día que se señale en el fallo de esta invitación a cuando menos tres personas. <b>(Anexo XXI E)</b></li> <li>Currículo de la empresa en la que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio que se licita, el cual deberá contener como mínimo: objeto social, el cual deberá ser afín al servicio que se licita; experiencia mínima de un año en los servicios que presta; ubicación de sus oficinas; organigrama con nombres y puestos; nombre y contacto de seis proveedores; lista de por lo menos tres clientes, señalando el nombre y teléfono del responsable de la contratación, en donde la empresa haya prestado el servicio durante el año inmediato anterior, anexando copia de los respectivos contratos, debidamente formalizados, sin precios y que acrediten la plantilla de personal mínima requerida en esta invitación.</li> <li>Dos escritos otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en las que actualmente el licitante proporcione el servicio objeto de la presente invitación e indique que presta el mismo satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio.</li> <li>Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que mantendrá uniformado durante la vigencia del contrato al personal que labore dentro de los inmuebles de la</li> </ol> |          |               |



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

| Requisitos de acuerdo a la sección IV de la convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Presenta | Observaciones |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|
| convocante; el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre del licitante adjudicado, además que le proporcionara al personal una identificación a cada empleado. <b>(Anexo XXI F)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |               |
| 10. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con el servicio objeto de la presente invitación, garantizará el equipamiento del personal con radios de comunicación y en el que se obliga a que el equipo será para uso exclusivo de la convocante y permanecerá en las instalaciones del mismo durante la vigencia del contrato, así como copia simple de la factura o comprobante fiscal vigente que acredite su propiedad. <b>(Anexo XXI G)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                |          |               |
| 11. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado entregará por escrito y al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal que prestará el servicio en las instalaciones. <b>(Anexo XXI H)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |          |               |
| 12. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que sus trabajadores puedan causar a bienes de la convocante, a trabajadores de ésta o/a terceros. <b>(Anexo XXI I)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          |               |
| 13. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del I.M.S.S., así como el comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos I.M.S.S.-INFONAVIT, (original y copia para cotejo), mismas que serán presentadas a la Dirección de Seguridad y Servicios Generales por el propio prestador del servicio contratado, dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando. <b>(Anexo XXI J)</b> |          |               |
| 14. Oficio o comprobante original de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S. e INFONAVIT, con fecha no máxima a 15 días anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |               |
| 15. Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el I.M.S.S. e INFONAVIT de los últimos 4 meses continuos correspondientes al año de 2020, en donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos a una plantilla de elementos como mínimo a los solicitados en esta invitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |               |
| 16. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los materiales ofertados para prestar el servicio. <b>(Anexo XXI K).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |               |



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020

*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

| Requisitos de acuerdo a la sección IV de la convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Presenta | Observaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|
| 17. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio y los insumos objeto de la presente invitación cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de entre las cuales deberá cumplir como mínimo con las siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL. Publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2007.</li></ul> |          |               |

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**



*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la  
Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

## **ANEXO XXI A**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta llevar a cabo la prestación del servicio en los inmuebles y de acuerdo a las características, periodicidad y horarios descritos en el anexo técnico de la presente invitación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la  
Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

## **ANEXO XXI B**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **MANIFESTACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza contar con la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de la presente invitación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## **ANEXO XXI C**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conforme al numeral III.3 inciso C), se realizaron las visitas a las instalaciones del Tribunal el día y hora indicadas en la convocatoria objeto de la presente invitación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la  
Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

## **ANEXO XXI D**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA LA NO CESION DE DERECHOS U OBLIGACIONES**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones del contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Salas Regional de Tlaxcala*

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
*“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la  
Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”*

## **ANEXO XXI E**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA LA FIRMA DEL CONTRATO**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa  
\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi  
representada en caso de resultar adjudicada firmará el contrato el día que se señale en el fallo de la presente invitación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la  
Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## **ANEXO XXI F**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA UNIFORMES DEL PERSONAL**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará que el personal designado para la prestación del servicio objeto de la presente invitación contará invariablemente con los uniformes durante la vigencia del contrato.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

## ANEXO XXI G

### IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

#### MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA EL EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará el equipamiento del personal con radios de comunicación y en el que se obliga a que el equipo será para uso exclusivo de la convocante y permanecerá en las instalaciones del mismo durante la vigencia del contrato, así como copia simple de la factura o comprobante fiscal vigente que acredite su propiedad.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la  
Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## **ANEXO XXI H**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA EL INFORME DEL PERSONAL DESIGNADO AL SERVICIO**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará entregará por escrito al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal asignado al servicio.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la  
Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## ANEXO XXI I

### IV.3 PROPUESTA TÉCNICA

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA RESPONSABILIDAD EN CASO DE DAÑOS**

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará la responsabilidad en caso de daños y perjuicios que el personal asignado al servicio cause al Tribunal o a los Servidores Públicos adscritos a este.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO XXI J**

**IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

**MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA ASEGURAMIENTO DE TRABAJADORES**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará que el personal asignado al servicio objeto de la presente invitación, se mantendrá afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social durante la vigencia del contrato.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial  
Número IA-032000001-E191-2020  
“Prestación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia Intramuros para la  
Sala Regional de Tlaxcala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”

## **ANEXO XXI K**

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA**

#### **MANIFESTACIÓN QUE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD NORMATIVA**

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

Número de la Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada garantizará que asumirá la responsabilidad en caso de incumplimiento a la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los materiales ofertados para la prestación del servicio objeto de la presente invitación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**